



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

COMISIÓN EDILICIA:

REGLAMENTOS.

Objetivo: Cumplir de manera eficiente y responsable con las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 72 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

Líneas de acción:

- I.- Promover la creación de reglamentos municipales de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco.
- II.- Someter a la aprobación y discusión de reglamentos municipales con la finalidad de hacer un municipio de estado de derecho.
- III.- Promover la actualización y reformas a reglamentos ya existentes en el municipio.
- IV.- En general todas las medidas, planes, proyectos y estudios necesarios para que el municipio cuente con los reglamentos elementales para estar dentro de lo que marca las leyes estatales y federales.



C. CESAR ANTONIO PRECIADO CASTAÑEDA
TITULA DE COMISIÓN



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx



Gobierno Municipal Atengo